

DIARIO DE PALMA.

LUNES 19 DE ENERO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 8 de enero.

Los periódicos ingleses traen la noticia de una horrorosa desgracia ocurrida en el mar que ha costado la vida á 134 personas. Hé aquí los detalles de esta catástrofe. El vapor la *Amazona*, el primero de los vapores de la nueva línea de navegacion entre Southamton y Chagres, habia salido de Southamton el viénes último con las correspondencias de Méjico y de las Antillas y un rico cargamento. Habia á su bordo 155 personas, de las cuales 50 eran pasajeros. Despues de haber divagado dos dias en la Mancha, con motivo de los vientos contrarios, la *Amazona* se encontraba á la altura de las islas Sorlingas, cuando á la una de la mañana, el fuego se declaró tal que, desde los primeros momentos, los gefes del buque juzgaron que todos los esfuerzos para cortar el incendio serian inútiles. La campana de alarma llamaba á todos sobre cubierta. Pero varios pasajeros, sorprendidos en su sueño por el humo ó por las llamas, no pudieron acudir al llamamiento y perecieron en sus cuartos. Con todo y la violencia del viento y la fuerza de las olas, probaron de poner las lanchas al mar. La primera que llevaba 24 personas, fué inmediatamente sumergida: otra lancha, el primer bote, fué arrebatado por una ola al momento de amarrarlo, y el segundo sufrió la misma suerte. Nada hay de comparable á la espantosa confusion de esta escena: parte del buque ardiendo, el mar batiendo con violencia, en el puente los desgraciados pasajeros dando gritos de desesperacion, los oficiales haciendo vanos esfuerzos para poner orden á los medios de salvacion: todo contribuía á aumentar el horror de este drama que tenia lugar en medio del Océano, á treinta y cinco leguas de la costa mas próxima.—De las 155 personas que se encontraban á bordo, solamente 21 han podido salvarse en dos embarcaciones del buque; el capitan ha sido el último en abandonar la *Amazona*, á riesgo de sumergirse con ella.—Despues de haber pasado parte del domingo en las dos embarcaciones que el mar amenazaba tragar á cada instante; los que sobrevivieron á esta desgracia fueron recogidos por el bergantin *Mariton*, de Lóndres, que los desembarcó en Plymouth.—Algunos instantes despues de haber sido abandonado el vapor explotó por haber llegado el fuego á la Santa Bárbara. La *Amazona* era uno de los mas hermosos buques del puerto de Southamton.

— Los periódicos ingleses de ayer anuncian que la reina celebrará consejo en Windsor el 10.

— En el *Morning Advertiser* del 7 se lee lo siguiente: «Los amigos parlamentarios de lord Palmerston (que son muy numerosos) han ya tratado la cuestion de saber la manera como debe ser presentada á la cámara de los comunes la retirada de lord Palmerton. Parece que se ha resuelto hacer una mocion para que se presen-

ten las correspondencias que pueden haber tenido lugar entre los nobles Iores John Russell y Palmerston sobre este asunto.

— Un aviso publicado en la *Gaceta de Lóndres* declara que la suma de 744.752 libras esterlinas que resultan ser la cuarta parte del excedente de los ingresos del año último se aplicarán á comprar fondos públicos para ir amortizando la deuda pública.

— El *Morning-Herald* publica los siguientes detalles sobre un incidente lamentable ocurrido en la costa occidental de Africa, entre la tripulacion del vapor de guerra ingles el *Niger*, y la poblacion negra del distrito de Lagos. Estos detalles están sacados de los partes del almirantazgo recibidos del comodoro que tiene el mando de la estacion británica de aquellos parages. «Desde algun tiempo reinaba en la costa una gran animosidad contra los negros, que querian la continuacion del tráfico, y los que se oponian á él. El *Niger*, que cruzaba aquellas aguas, hotó á la mar sus chalupas para proteger á los aliados de Inglaterra; es decir á los negros contrarios al tráfico. Las fuerzas desembarcadas encontraron resistencia y tuvo lugar un choque muy vivo. Los marineros y los soldados del *Niger*, agobiados por fuerzas superiores, viéronse obligados á marchar en retirada á sus embarcaciones, perdiendo once hombres, entre ellos dos oficiales. El comandante en jefe, el comodoro Bruce, á bordo de la fragata de vapor el *Penelope*, de 16 cañones, acompañado del *Sealand*, de 8, y de uno ó dos buques pequeños de guerra, llegó á vista de Lagos, procedente de Asuncion. Envió entonces el *Niger* á Sierra Leona para tomar tropas de la guarnicion de dicha colonia, y con ese refuerzo empezará las operaciones activas contra los negros y vengará la muerte de los marineros del *Niger*.

— Segun las últimas noticias del Cabo de Buena Esperanza los asuntos continúan allí en el mismo mal estado y sin esperanzas de que mejoren. Las tropas inglesas sufren continuamente pequeños descalabros por las ventajas que ofrece el terreno á sus enemigos.

Marsella 10 de enero.

Ayer llegaron á esta ciudad doscientos beduinos que estaban detenidos desde mucho tiempo en las islas de Santa Margarita. La mayor parte de estos árabes han terminado su tiempo de detencion y vuelven libres á Argel; los demas, debiendo sufrir solo una corta reclusion serán internados en los fuertes de la colonia argelina, hasta que termine su condena.

— El príncipe Aldobrandini, primo del presidente de la República, procedente de Italia, ha atravesado esta ciudad dirigiéndose á Paris con su familia.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 2ª.—Circular.

Por real decreto de 14 de noviembre último se dignó la Reina (Q. D. G.) fijar el término de dos meses para que los eclesiásticos que obtengan dignidad, canongía ó beneficio que exija personal residencia, y que por razon de cualquier otro cargo ó comision estén obligados á permanecer en distinto punto, se restituyesen á sus iglesias si estuviesen en la Península, y cuatro si estuviesen en el extranjero. Próximo ya á espirar dicho plazo, y deseando su magestad que aquella disposicion se ejecute debidamente, procurando evitar todos los medios de eludir su cumplimiento, se ha dignado al efecto acordar las disposiciones siguientes:

1ª Los diocesanos cuidarán de remitir en el mes de enero nota nominal y circunstanciada de los eclesiásticos que á virtud de dicha disposicion se hayan presentado á servir sus cargos, y otra de los que hayan dejado de hacerlo, con expresion de las medidas que á virtud de dicho decreto hayan adoptado.

2ª El director de contabilidad de culto y clero suspenderá el pago de la mensualidad del mes de febrero próximo, y las demas sucesivas á los eclesiásticos comprendidos en el artículo 1º del real decreto de 14 de noviembre último que no residan en el punto que les está asignado en su título, siendo responsable de cualquiera contravencion en este punto.

3ª Los administradores diocesanos al remitir las listas que acompañan á las nóminas estamparán, bajo su firma y responsabilidad, nota expresiva de que los interesados están en el punto de su residencia, ó autorizados para ausentarse con las licencias correspondientes.

De real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1851.—Gonzalez Romero.—Sr. Obispo de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Para que el pago de las obligaciones del personal comprendidas en el presupuesto del año actual se verifique con sujecion á las disposiciones del mismo presupuesto, se ha dignado S. M. mandar:

1º Que las doce mensualidades que deben satisfacerse en el presente año á los individuos de la clase activa y á los de la pasiva que devengan haberes, se comprendan por las respectivas dependencias de todos los ministerios en las distribuciones de fondos de los respectivos meses, abriéndose su pago el día 1º del inmediato al en que se han devengado.

2º Que las ocho mensualidades que han de percibir los individuos de la clase activa y pasiva que cesan en el goce de sus derechos, se les abonen en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre.

3º Que las seis mensualidades que igualmente corresponde cobrar à los herederos en línea recta y de marido à muger, de acreedores procedentes de las clases activa y pasiva se satisfagan en febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Y 4º Que las dos que han de recibir los herederos de haberes procedentes de dichas clases que no lo sean en línea recta ni de marido à muger, se paguen en el mes de abril una, y en el de octubre la otra.

De real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de enero de 1852.

—Bravo Murillo.—Señores directores generales del Tesoro público y de Contabilidad.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de la direccion general de contabilidad de la Hacienda pública de 27 de diciembre último, proponiendo las reglas que considera deben adoptarse para que puedan llevarse á efecto con exactitud y claridad las disposiciones contenidas en el art. 3º del real decreto de 18 de diciembre próximo pasado, referentes al descuento que debe hacerse en el presente año á los individuos de las clases activa y pasiva sobre los haberes que perciban y se hallen comprendidos en el presupuesto de gastos respectivo al propio año; y S. M., conformándose con lo manifestado por la referida direccion general, ha tenido á bien determinar lo siguiente:

1º Las nóminas de pagos respectivas al mes de enero contendrán tres casillas, figurando en la primera el haber íntegro del acreedor al tesoro, en la segunda el importe del descuento que corresponda al haber que le esté señalado, y en la tercera el líquido que deba satisfacerse.

2º En los libramientos que se espidan para el pago de las nóminas se hará igual espresion, indicando que el descuento se ha entregado en la tesorería con arreglo á lo mandado.

3º Se espedirá carta de pago para el importe del descuento á favor del habilitado de la clase á que la nómina corresponda, en virtud de cargarme que espedirán las administraciones de contribuciones indirectas, en cuyas cuentas de rentas públicas aparecerán las cantidades pertenecientes al tesoro por esta razon.

4º Se pasará por los ministerios al de Hacienda una nota clara y explícita de las clases comprendidas en cada artículo de sus respectivos presupuestos, sujetas al espresado descuento, y por la direccion del Tesoro se formará la correspondiente al referido ministerio de Hacienda.

5º Para la exaccion del descuento formará un solo haber el que perciben algunos individuos por distintos artículos del presupuesto, haciéndose la rebaja que corresponda al sueldo acumulado.

Tambien se acumulará para el objeto á los haberes, el importe de las gratificaciones que se perciban por comisiones de servicio, segun lo dispuesto en la regla 9ª del real decreto de 13 de junio de 1833, y posteriores reales disposiciones.

Se espresará esta circunstancia en las diferentes nóminas en que figuren haberes de las clases indicadas.

6º Todos los que dispongan pagos sin descuento á individuos de las clases que deben su-

frirle, y los que intervengan los documentos para su abono, quedan responsables al reintegro de las cantidades satisfechas indebidamente por este concepto, sin perjuicio de su responsabilidad por la infraccion de las reales disposiciones.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de enero de 1852.—Juan Bravo Murillo.—Sr...

Espíritu de la prensa.

El Sol dice que ahora que se halla constituida legítimamente la suprema autoridad de Luis Napoleon, la Francia entera no puede menos de aguardar con ansia la nueva Constitucion que este le ofreciera, pero que la Francia al esperar la nueva ley puede deponer su impaciencia, pues aun cuando no sean conocidas sus bases ni la organizacion de los poderes públicos, se deducen no obstante de los mismos antecedentes de su presidente. El discurso que Luis Napoleon dirigió á la comision consultiva cuando fué á participarle el resultado de la votacion, es una prueba, añade el *Sol*, de la sinceridad y nobleza de su proceder y una segura prenda de lo que puede esperarse de su decision por dotar á la Francia de un buen gobierno. Un hombre que pide á una nacion concentre en sus manos solas el poder, le declara ya de un modo manifiesto, que si alcanza el derecho que reclama, su resolucion será obtener la concentracion y unidad en el poder constituido. Y es tan conveniente en la actualidad esta unidad de accion, sigue diciendo el *Sol*, es tan indispensable un ánimo enérgico y una resolucion inalterable, que la salvacion del país depende de ello y de la clase de instituciones que se promulguen. Cree que la Francia sigue todavía sobre un volcan; volcan sofocado y sin fuerzas, que se ha comprimido momentáneamente pero no estinguido. Cree que las instituciones que se preparan serán parecidas á las de la anterior época consular, y manifiesta que es preciso reconocer que la anárquica revolucion de 1848 no llegó á completarse por la severa actitud de la sensata mayoría de la poblacion que hizo fracasar las tentativas del socialismo; no llegó á establecerse el imperio del mal; pero sí fué preparando el terreno para lograrlo.

—*El Barcelonés* espone que la recepcion oficial que se acaba de hacer á Kossuth en los Estados-Unidos y la ovacion que ha obtenido el héroe Maygar en el país mas libre del mundo y por un pueblo amante de su independencia, es un hecho sumamente significativo y debe ser un motivo de recelo para los reaccionarios europeos, que como al que posee lo que no es suyo, siempre le asustan remordimientos y temores. El recibimiento de Kossuth no es solo el motivo que haga pensar y temer á los enemigos de la libertad; lo mas significativo é importante es la proposicion presentada al Senado americano por varios de sus miembros y notablemente por el senador de Wisconsin. Dice que segun los deseos de este se quisiera que el gobierno de la Union entablara relaciones con los de las diferentes naciones del mundo y en particular de Europa, á fin de impedir el que ninguna de ellas directa ni indirectamente pueda intervenir en los negocios interiores de ningun país para de este modo lograr el que cada cual se gobierne á su gusto. Y que tambien se propuso en el Senado americano el proteger materialmente la independencia y ayudar á los pueblos á conquis-

tarla. Entiende que este último extremo es delicado y difícil de llevar á cabo, pero sí le parece que la iniciativa de propagar y defender la libertad pertenece á la República de la Union y á la Inglaterra. La recepcion de Kossuth en la América del Norte y las proposiciones del senador por Wisconsin, darán mucho que temer en su concepto á los absolutistas y serán un astro de luz y esperanza para los que conservan en su corazon un verdadero entusiasmo por la libertad é independencia de las naciones borradas del mapa por la mano de los que en 1815 y en el Congreso de Verona firmaron el pacto de opresion contra los pueblos libres.

—El mismo periódico dice que pocas veces se ha empezado un año bajo tan tristes y lamentables circunstancias para la libertad y sus defensores, como el en que nos hallamos y del cual solo han transcurrido unos quince dias: que este año ha empezado siendo la Francia, nacion que tanto ha hecho por la libertad y cuya gloriosa revolucion que verificó á fines del último siglo, la hizo grande é ilustrada, ha empezado, dice, presentando el triste cuadro de centenares de consejos de guerra cuya consecuencia es la de enviar á la mas insalubre de las colonias francesas, á miles de ciudadanos, á infelices padres de familia, á innumerables que se equivocaron al creer que la Constitucion era un ser inviolable, y sobre todo, por aquellos que se hallan encargados de su custodia y del ejercicio de sus preceptos. Entiende que el gobierno del *rey ciudadano* obraba mas políticamente y era mas generoso con los vencidos: pues cuando un gefe ó soldado manifestaba tendencias de las que entonces se llamaban republicanas, luego se le enviaba á Argelia para hacerle matar gloriosamente por los beduinos; lo que á su ver era mas honroso á la Francia y á la humanidad. Empresa que por fortuna la inestabilidad de las cosas es el sello que lleva consigo la edad presente: ni podrian dar otro resultado las diabólicas combiaciones que se verifican diariamente para sugetar al hombre, no ya bajo el dictado de esclavitud, sino bajo el de libertad, para cuya conquista se han sacrificado los pueblos.

Noticias nacionales.

MADRID 10 DE ENERO.

En el Boletín oficial del ministerio de Gracia y Justicia, se lee esta real orden.

Debiendo procederse á la provision de dos deanatos de las iglesias sufragáneas de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Canarias, Coria, Cuenca, Gerona, Guadix, Huelva, Leon, Lugo, Menorca, Orense, Osma, Oviedo, Pamplona, Plascencia, Salamanca, Segorbe, Segovia, Tarazona, Teruel, Tortosa, Vich y Urgel, se hallan vacantes, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver, que la real cámara anuncie en el periódico oficial la provision de dichas vacantes, señalando el plazo de 20 dias, para recibir los memoriales de los que se muestren pretendientes á ellas, y reunan las circunstancias que exige el real decreto de 25 de junio último, á fin de que en su vista, y teniendo presentes las propuestas de los reverendos obispos pueda la cámara elevar un número triple de nombres de los deanatos que han de proveer, bien de entre aquellos, ó de otros que la cámara estime dignos.

De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1851.—Ventura Gon-

zalez Romero.—Al Emmo. Sr. Presidente de la cámara eclesiástica.

Segun dice el Boletín oficial de Gracia y Justicia se están haciendo en el ministerio del ramo trabajos importantes para el arreglo del clero. Entre otros se ha mandado formar y está concluido un catálogo alfabético de todos los pretendientes, con llamadas enumeradas á sus respectivos espedientes, de modo que todos puedan ser tenidos en cuenta al hacer la provision. Siendo excesivo el número de pretendientes, solo de esta manera pudiera haber claridad y orden en la resolution de sus numerosas gestiones.

Se está formando tambien un estado de todas las catedrales y colegiatas que quedan suprimidas por el último Concordato, y del personal con que hoy están dotadas, á fin de que todos los individuos que en ellas servian, puedan ser debidamente atendidos al hacerse la provision general cuando se organice y complete el número de dignidades, capitulares y beneficiados de todas las iglesias metropolitanas y sufragáneas que han de subsistir, segun lo convenido en el último Concordato.

En la Bolsa de hoy se ha hecho una operacion de 400,000 rs., sobre el 3 p. c. á 38 5/8. Despues de la Bolsa los precios son los siguientes. El 3 p. c. á 38 5/8. El 4 con 4 cupones á 15 1/4. El 5 con el cup. cor. á 18 1/2. El id. con 4 cup. á 19 7/16 d. La deuda á 5 5/8 p. Y los cup. á 8 3/4 din.

Seccion literaria.

IMPROVISACION.

Tenemos el gusto de insertar á continuacion un soneto improvisado por el señor duque de Rivas, que publica el *Diario Mercantil* de Valencia. El mérito de esta composicion, dedicada á la princesa de Asturias, consiste en ser de pies forzados que le dió el señor marqués de Molins. No puede menos de complacernos que los graves negocios del Estado no hayan robado á estos eminentes poetas la aficion á pulsar la lira, pues esto nos hace esperar que aun escribirán nuevas obras que ilustren el parnaso español.

Hé aquí el soneto:

Sin saber inocente que hay mañana
Duerme en la régia cuna, albo lucero,
Que ya Cupido con harpon certero
Nos ha inflamado en tu beldad temprana.

No solo glorias de la edad lejana
Homenaje á tus pies rinden sincero,
Que fresca está la sangre en Cenicero,
Y viven los valientes de la Habana.

La mas hermosa flor que engendra mayo,
Rival de aquella que nació en la espuma,
Deidad eres del trono de Pelayo.

Tu nombre se alza en vaporosa bruma
Desde las altas crestas de Moncayo
Hasta la capital de Montezuma.

POR PODERES, comedia en un acto y en verso del señor Breton de los Herreros.

A esta linda piecésita, estrenada en el teatro del Drama de Madrid en las últimas Pascuas de Navidad, augura larga vida el folletínista del periódico *La España*. Durará, dice, como uno de tantos dechados de buen lenguaje dramático, elegante, gracioso, discreto sobre todo eucarecimiento que con tan increíble profusion derrama sobre nuestra escena moderna el fecundo autor de *Marcela*, resucitando en ella bajo este punto de vista las glorias de los mejores tiempos de la Talia española. El argumento de esta

nueva composicion no puede ser mas sencillo: tres solos personajes figuran en ella; pero la naturalidad y donaire de sus diálogos, superiormente dichos por las señoras Lamadrid y Rodriguez y por Arjona (D. Joaquin), se llevan embelesada la atencion del espectador desde la primera palabra hasta la última. ¿Qué extraño es que así suceda con relaciones como esta, sazoadas por la graciosa entonacion de la simpática Teodora? Discutiendo bajo el nombre de Laura con su encubierto primo D. Severo sobre si es coqueta, ó no es coqueta, le dice:

...Coqueta es vocablo que tiene dos acepciones.

Hay coquetas que por ciego orgullo ó loca ambicion,

cautivan un corazon

para desgarrarlo luego;

que quieren fama de bellas

adquirir á todo trance,

y armar cada dia un lance

solo porque se hable de ellas;

que se envanece, se halagan

con las almas que corrompen,

con los vínculos que rompen

y las fortunas que tragan;

coquetas, en fin, que el hombre

suele llamar de ese modo,

porque es mas culto el apodo

que su verdadero nombre.

Ni esa es, general, mi esfera,

ni envidio su infame culto...

no me hará usted el insulto

de imaginarlo siquiera.

Oh! jamás.

Severo.

Laura.

Pero tambien

coqueteria se llama

el arte con que una dama

usa cierta ten con ten....

Severo.

Laura.

¿Cómo?

Ese tira y afloja

á que el hombre nos precisa,

que si cedemos, nos pisa;

si resistimos, se enoja.

Nuestra mision en la tierra

es agrandar al tirano

que nos sojuzga inhumano:

quien pieuse otra cosa, yerra.

Hasta al mísero mortal

que miramos con desden

queremos parecer bien

cuando le tratamos mal.

Es dou al sexo inherente,

y la que en este sentido

ose decir yo no he sido,

yo no soy coqueta, miente.

A falta de iniciativa,

porque el hombre la usurpó,

El cielo esta arma nos dió

ofensiva y defensiva.

Ya con siervos, ya con amos,

ya con lloros, ya con mimos,

callamos lo que sentimos,

decimos lo que callamos.

Y aquí no hay contradiccion,

aunque al parecer la pinto:

es un hecho, es un iustinto,

y quizá una obligacion.

De amor que goza y no lidia

cerca está la saciedad,

que no es goce en realidad

el que nadie nos envidia.

Y ustedes, ¿no son volubles?

¿Son para el hombre proteo

ni de amor ni de himeneo

los lazos indisolubles?

Mientras la vara se tuerza

siempre contra la muger,

¿no será justo poner

la estucia contra la fuerza?

Si á nosotras nos sugiere

un poco de veleidad

la triste necesidad....

ó el cálculo, si se quiere,

tal vez por vicio y por gala

nos seduce el hombre fuerte,

y despues que nos pervierte

nos envia noramala;

y pues, falso en sus lisonjas

cuanto severo en sus fallos,

allá inventó los serrallos

y aquí suprime las monjas,

no se queje de las tretas

con que amargamos sus gustos:

no sean ellos injustos

y ellas no serán coquetas.

Esta sostenida belleza de lenguaje, esta *difícil facilidad*, segun la feliz expresion de Moratio, son las dotes con que se asegura una larga duracion á las obras literarias. Sin buen lenguaje y sin *estilo*, no hay, en literatura, obra durable.

VARIETADES.

Ingenioso ardid.—Un diario de provincia refiere el siguiente hecho.

«Un viajero andaluz, que estaba muerto de frio llegó á una venta, pero estaba tan llena de pasajeros, que no habia lugar en la lumbre. Patron, dijo el viajero con alta voz, traiga Vd. un par de huevos estrellados á mi caballo.—¡Que! ¿cómo huevos vuestro caballo? Haga Vd. lo que le mando.—Al oír estas palabras, todos los que se estaban calentando corrieron á la caballeriza para presenciar la estrañeza, y entretanto nuestro viajero se calentó con toda libertad. Vuelve el patron y le dice: vuestro caballo no quiere absolutamente los huevos; ya me parecia á mí imposible.—¿De veras?—No señor, no.—Pues en este caso me los comeré yo.

EJERCITO DEL REY DE TUNEZ.

La regencia de Tunez que por mucho tiempo ha permanecido bajo la dominacion turca, ha prestado el oido como otros pequeños Estados á la idea de independencia nacional: ha logrado la suya.—Con esto el pais ha ganado mas miseria que fortuna.

El bey de Tunez pagaba un tributo de dos millones. Ahora desde que se ha declarado independiente no paga este tributo, pero los regalos que envia al sultan valen mas de los dos millones.

Han aconsejado al bey que para sostener la independencia de su Estado, era indispensable organizar un ejército al estilo francés. Por un sistema de imprenta ha privado á la agricultura de 25,000 hombres, que ocupados antes en ella, le producian la mayor parte de sus rentas. Para remediar estos males, ha cargado una contribucion exigiendo á la industria la cuarta parte de sus productos, dejándola por este medio casi en paralización, porque el árabe, naturalmente perezoso, solamente con la perspectiva de la ganancia se le puede estimular á ser activo. Si él se vé privado de esta ganancia, abandonará la industria, la agricultura y todo, con tal que encuentre unos dátiles ó cualquiera otro fruto para su subsistencia; de este modo el bey de Tunez por la satisfaccion de verse independiente paga mucho mas que pagaba, si bien bajo otro nombre, y arruina el pais; sin embargo de que la Francia ha enviado al bey de Tunez instrucciones precisas para los oficiales del ejército para ejercitar y enseñar á los soldados el manejo de las armas y las evoluciones, jamás podrá sostenerse contra los ejércitos del sultan.

De un francés se puede hacer un buen soldado, y un valiente con especialidad en tiempo de guerra: lo que jamás podrá verificarse con un árabe. Sin embargo, á fuerza de castigos y palos se podrá conseguir que estos infelices abandonen su trabajo y costumbres, habituarlos á los vestidos estrechos, hacerlos vivir en los cuarteles, y acostumbrarlos á la voz de mando, como flanco derecho, flanco izquierdo, etc.; pero jamás se podrá lograr que tengan patriotismo, y amor á la gloria y á sus banderas y adquirir las virtudes militares. El bey tiene en gran estima las instituciones europeas, ha hecho construir magníficos cuarteles, ha hecho comprar de Francia ricos

uniformes sin atender al clima y usos de la Arabia, diariamente hace maniobrar sus soldados por la táctica francesa; pero ellos huyen de los cuarteles, y al momento de concluir el ejercicio, se quitan los uniformes, correa y todo el arreo militar, los cuales son tan poco propios en su pais, como el jaique y las sandalias en el norte.

Este es el verdadero estado del ejército de Tunes. El *Monitor* del mismo, del cual tomamos estos pormenores, añade que este mal estado de ningun modo puede atribuirse á los instructores franceses, pero sí á un sinnúmero de aventureros á quien el bey da oídos.

Un tal Boissadier, buzo de oficio, dice un periódico de Paris, se habia entregado hacia algun tiempo á un género de investigaciones sumamente penosas; pero que tenian para él resultados bastante productivos. No obstante el frio que ya se experimenta, este individuo estaba buceando en el Sena, bajo los arcos del puente del Cambio, y armado de un cesto, despues de haber separado los guijarros que cubren el fondo del Sena, subia á flor de agua una cantidad mayor ó menor de fango en que encontraba pedazos de metales, como clavos y otros objetos que vendia á los herreros y á los vendedores de curiosidades.

Un dia, despues de haberse afeitado y vestido como los dias festivos, se presentó en la casa de moneda con una barra de oro de forma antigua para que la ensayasen, y despues que se hubo visto el título, pidió que se lo cambiasen por monedas de 20 fr. ó que las acuñasen con ella dándole el peso equivalente.

Hecho por cualquier otro, semejante petición hubiera parecido natural; pero hecha por él, causó una viva sorpresa: se dió aviso al director, quien previno al comisario de policia, para intimar á Boissadier, que no le restituiria la barra mientras no hubiese justificado su origen y su legítima posesion.

Boissadier, aunque contrariado por lo que sucedia, declaró que habia encontrado aquel oro en el fondo del Sena, donde sin duda habia estado mucho tiempo: añadió que si no habia hablado de su hallazgo era porque temia que le obligasen á ceder la mitad de su valor al gobierno.

La barra, que hasta la resolucion de la autoridad competente se halla provisionalmente depositada en la casa de moneda, vale 2040 francos. Su forma y el estado de deterioro en que se encuentra, indica que fué fundida y sumergida en el Sena en el siglo XVI, época en que, como se sabe, el puente del Cambio estaba cubierto de casas habitadas por plateros y lombardos, cuya profesion le hizo dar el nombre que hoy tiene.

Actualmente se está construyendo en el rio Támesis (Inglaterra), en el astillero de los señores Maré y compañía, un buque de vapor, cuyas máquinas fabrican los señores Peen é hijo, de las siguientes dimensiones:

Eslora entre perpendiculares, 355 3/4 pies de Búrgos.

Manga, 45 id.

Puntal, 35.

Su cubida es de 3.470 toneladas. Montará cuatro máquinas de fuerza colectiva de 1,200 caballos. Su andar, 16 millas por hora destinado para la navegacion de travesía de Southamton y Alejandria, cuya distancia, de 3,100 millas, se calcula la efectuará en nueve dias.

— El periódico titulado *Journal des Vourziers*,

da noticia de haberse hallado una joven salvaje en los bosques de Troyes, la cual va á ser remitida al jardin de las plantas de Paris. No ha podido adquirirse noticia alguna acerca de esta desdichada, que no habla palabra. Su edad parece ser de 17 años.

Palma 18 de enero.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El dia 19 del corriente mes de enero y á las tres y media de su tarde, se procederá con la autorizacion competente, á la venta en pública subasta de palos, vergas, jarcias, etc., etc., etc., procedente todo del bergantín frances *Cognac*, naufragado en la playa de Santa Margarita.

En esta Cancilleria se halla de manifiesto el inventario general de todos los objetos cuya venta se efectuará.

Esta tendrá lugar en el muelle viejo de esta ciudad. Palma 14 de enero de 1852.—El Canciller del Consulado, Isidoro Choussat.

Por disposicion del M. I. S. Gobernador de esta provincia el dia 14 de febrero próximo á las doce de su mañana, se procederá en los estrados del gobierno de dicha provincia á la sobasta y remate de la notaria vacante por fallecimiento de D. Pedro Juan Ferrer que la obtenia, y no se admitirá postura que sea menor de diez mil reales vellon en que ha sido tasada, cuyo remate no tendrá efecto ínterin que el gobierno de S. M., oída la Escma. Audiencia territorial, no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion á la justa causa de S. M. Doña Isabel II, y demas indispensables para el mejor desempeño de dicho oficio. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 17 de enero de 1852.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga notario escribano.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN CANUTO REY DE DINAMARCA, MÁRTIR.

Fué gran rey y gran santo: gran rey porque administró justicia, corrigió abusos, desterró vicios y no se deslumbró con los resplandores del trono. Y gran santo porque procuró la gloria de la Religion con sus ejemplos y con sus leyes: erigió templos, fundó hospitales y supo ser humilde en medio de la grandeza. Murió herido de flechas por defender la causa de la Iglesia el dia 10 de julio del año 1087. El papa Clemente X señaló el dia 19 de enero por celebrar la memoria de tan ilustre mártir.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de San Antonio abad se celebra fiesta al memorado santo con misa solemne á las once de la mañana y completas á las cuatro y media de la tarde.

— En la de san Francisco continúan las cuarenta-horas con esposicion á las seis y media de la mañana y reserva á la misma hora por la tarde.

— En la Catedral al toque de oraciones cantará la música unas armoniosas completas en preparacion á la fiesta que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad consagra á su patrono san Sebastian.

— En la parroquial de San Jaime al toque de oraciones se cantarán completas en honor de san Sebastian.

— En todas las iglesias parroquiales y en las iglesias de san Francisco de Asis, Montesion y el Socorro, y en las de religiosas Teresas, Santa Clara y Capachinas se practicará el ejercicio del dia diez y nueve dedicado al patriarca San José.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 18 DE ENERO.

Sale el sol á las 7 horas y 11 minutos.

Pónese á las 4 y 49

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 11 m. 00 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16. De Torresveja en 5 dias laud Virgen de Buena-guia, de 32 ton., pat. Joaquin Perez, con 5 pas. y barrilla.

Dia 15. Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 12 pas., géo. y balija.

Para Valencia laud San Cayetano, de 24 ton., pat. Andres Melis, con un pas., azúcar y cerdos.

Para Alicante laud San Antonio, de 33 ton., pat. Juan Oliver, con un pas., azúcar y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 16. Para Tarragona falucho Lealtad, de 58 ton., pat. Joaquin Marti, con salvado y efectos.

Para Sevilla laud S. Miguel de 50 ton., pat. Pedro Antonio Pomar, con 2 pas., aguardiente, azúcar y habichuelas.

Para Matanzas bergantín Beatriz, de 135 ton. cap. Don Honorato Berga, con frutos y efectos.

Para Villanueva laud Belisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estades, en lastre.

Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., pat. Pedro Pascual, con 11 pas. y efectos.

AVISOS

Están para alquilarse unos entresuelos de la casa zaguán llamada del Dr. Pelegrí calle de Viridango, como igualmente lo está un aljibe de poner aceite de capacidad unos cuatrocientos odres. Darán razon en la misma casa.

— Se halla de venta por mayor y por menor, vino rancio y seco de cuatro años, natural y legítimo de Binisalem, de propia cosecha, á nueve pesetas el cuartin, en la plaza del Call, manzana 24, número 38: tambien se halla de siete años, á cuatro sueldos la cuarta: é igualmente manteca superior de Hamburgo, á nueve sueldos la libra.

— En uno de los mejores sitios de esta ciudad tiene una señora habitaciones para hospedar á cuatro ó cinco caballeros siendo personas decentes, dándoles una buena asistencia. Darán razon de dicha casa en la imprenta del señor Gelabert y en casa de D. José Barghart esquina á la cuesta de Ambrós: igualmente la darán en casa del zapatero mahonés que vive en el Borne frente la fuente de la Princesa.

LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

En ella hállase de venta

TARIFA GENERAL de los derechos de puertas, aprobada por S. M., y que ha de regir desde 1º de febrero de este año: á 3 cuartos.

CALENDARIO, con el catálogo de las cuarenta horas que han de celebrarse durante el presente: á doce cuartos.

TEATRO

La funcion de mañana lunes se anunciará por carteles.

A la mayor brevedad se pondrá en escena la acreditada ópera, titulada

LA LINDA DE CHAMOUNIX, cuyo protagonista está confiado á la Sra. Tomassi, y en la cual toman parte todas las principales partes de la compañía de canto.